



MUNICIPALIDAD DE PUCON
RENTAS Y PATENTES

DECRETO EXENTO N° 3393 /

PUCON, 19 DIC. 2013

VISTOS:

1. La Solicitud presentada por **"SOCIEDAD GASTRONOMICA SDCH SABORES DE CHILE LTDA.", RUT 76.201.046-1** de fecha 04/12/2013, para realizar una **FIESTA BAILABLE**, para el día Lunes 31 de Diciembre de 2013.
2. El Art. N° 19 de la Ley N° 19.925 de Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas
3. Lo dispuesto en la Ordenanza Municipal de Alcoholes.
4. Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado, fue fijado por el D.F.L. N° 1, de 2006, Interior.

CONDIDERANDO:

1. El Contribuyente **SOCIEDAD GASTRONOMICA SDCH SABORES DE CHILE LTDA.", RUT 76.201.046-1** posee patentes de RESTAURANT DE ALCOHOLES ROLES N° 40580 Y 40581, ubicado en calle M. Ansorena N° 212 de la Comuna de Pucón

DECRETO:

1. AUTORIZASE a **SOCIEDAD GASTRONOMICA SDCH SABORES DE CHILE LTDA.", RUT 76.201.046-1**, para que el día 31 de Diciembre de 2013 realice una **FIESTA BAILABLE** en, el Restaurant de Alcoholes, ubicado en calle M. Ansorena N° 212, de la Comuna de Pucón.

2. El horario de funcionamiento será desde las 21:00 hrs. del 31/12/2013

3. El Municipio no se responsabiliza por desordenes provocados por los asistentes a dicha actividad, los que serán de exclusiva responsabilidad de quien solicita el permiso **(SOCIEDAD GASTRONOMICA SDCH SABORES DE CHILE LTDA)**

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MARIA VICTORIA ROMÁN AVACA
SECRETARIA MUNICIPAL (SUB)



CARLOS BARRA MATAMALA
ALCALDE

Vº Bº CONTROL

CBM/MVR/CCG/gmb
DISTRIBUCION:

- Oficina de Partes
- Interesado
- 9^a Comisaría de Carabineros Pucón
- Archivo.